



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 18 de marzo de 2015

Colocación acelerada de acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Citigroup Global Markets Limited (“**Citi**”) se dispone a realizar en esta fecha, como entidad colocadora, una colocación privada entre inversores cualificados de un paquete de 7.300.000 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (las “**Acciones**”), representativas del 3,2% de su capital social (la “**Colocación**”), de las que Citi ha dispuesto previamente en el contexto de una operación de derivados financieros (collar) concertada por Citi con Imagina Media Audiovisual, S.L. (“**Imagina**”). La Colocación constituye la cobertura de dicha operación de derivados financieros (collar).

Características de la colocación:

La Colocación se llevará a cabo mediante el procedimiento conocido como “colocación acelerada” o *accelerated bookbuilding offer*, comenzando inmediatamente, y está previsto que la Colocación tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, Citi se pondrá en contacto con potenciales inversores cualificados con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de compra de las Acciones por parte de estos potenciales Inversores Cualificados.

Difusión del resultado de la Colocación:

Finalizado el proceso de Colocación, Citi hará público su resultado mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Lock-up

Tras la finalización de la Colocación, Imagina mantendrá una participación directa en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. del 3,4% del capital social, habiéndose comprometido a no disponer de ella en los 30 días siguientes a la fecha de la Colocación.

Atentamente,

Citigroup Global Markets Limited